

RESOLUCIÓN N°: 532/16

ASUNTO: Acreditar la carrera de Especialización en Costos y Gestión Empresarial, de la Universidad de Buenos Aires, Facultad Ciencias Económicas, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 14 de julio de 2016

Carrera N° 21.169/14

VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera de Especialización en Costos y Gestión Empresarial, de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las Actas N° 401, N° 410 y N° 414 de aprobación de la nómina de pares, el informe del Comité de Pares, la respuesta a la vista de la institución y lo dispuesto por la Ley 24.521, las Resoluciones del Ministerio de Educación N° 51/10, N° 160/11 y N° 2385/15, la Ordenanza N° 051 – CONEAU, la Ordenanza N° 059 – CONEAU, la Resolución N° 468 - CONEAU - 13, y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos que figuran en el Anexo de la presente resolución y lo resuelto por esta Comisión en su sesión plenaria, según consta en el Acta N° 443.

Por ello,

**LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACREDITAR la carrera de Especialización en Costos y Gestión Empresarial, de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por un periodo de 6 años.

ARTÍCULO 2°.- RECOMENDAR:

- Se incremente la proporción de docentes con titulación de posgrado y con antecedentes en la dirección de trabajos finales.
- Se recomienda continuar con el trabajo iniciado para incrementar el número de graduados y en caso de ser necesario, revisar las estrategias destinadas a este fin.



ARTÍCULO 3º.- Al vencimiento del término expresado en el Art. 1º, la institución deberá solicitar una nueva acreditación, conforme a las convocatorias que establezca la CONEAU. La vigencia de esta acreditación se extiende hasta que la CONEAU se expida sobre la carrera una vez que ésta se presente en la convocatoria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 532 - CONEAU - 16

CONEAU

ANEXO

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente como proyecto bajo la denominación de Especialización en Control y Gestión Estratégica de Costos, y obtuvo dictamen favorable en el año 2007. Las recomendaciones y observaciones efectuadas en esa oportunidad fueron:

CRITERIOS	RECOMENDACIONES / OBSERVACIONES
Normativa	- Se elabore y apruebe un reglamento propio de la Especialización que integre todas las normas que la rigen, en el marco de las ordenanzas y resoluciones de la UBA. - Se unifique en toda la documentación y especialmente en aquella que genera derechos y obligaciones, la denominación del posgrado.
Estables/Invitados	- Se incorporen paulatinamente al cuerpo docente de la Especialización profesores pertenecientes a la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA.
Jurado	- Se flexibilice la composición de los comités evaluadores de trabajos finales.

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Clima Académico	- La carrera se desarrollaba a través de un convenio con el Instituto Argentino de Profesores Universitarios de Costos (IAPUCO). Ese convenio no ha sido renovado y actualmente la gestión y desarrollo de la carrera corresponde únicamente a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. - Mediante la Res. CD N° 4533/13, se creó el Centro de Estudios de Gestión y Costos, dependiente de la Facultad.
Normativa	- En respuesta al informe de evaluación, se presenta la Res. CD N° 1490/15, que aprueba el Reglamento de la carrera.
Plan de estudios	- Mediante Res. CS N° 7565/09, se modificó la denominación y el plan de estudios de la carrera.
Docentes	- Se incrementó la cantidad de profesionales que integran el cuerpo académico (de 20 a 26 docentes) y con cargo docente en la Facultad.
Jurado	- En respuesta al informe de evaluación, se presenta el reglamento específico de la carrera donde se aprueban los requisitos que deben cumplir los jurados de trabajo final.
Infraestructura y equipamiento	- Se inauguró un nuevo edificio para el desarrollo de actividades de posgrado.

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Especialización en Costos y Gestión Empresarial, de la Universidad de Buenos Aires (UBA), Facultad Ciencias Económicas, se inició en el año 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

La carrera se desarrollaba a través de un convenio con el Instituto Argentino de Profesores Universitarios de Costos (IAPUCO). Según se informa, el convenio no ha sido renovado y actualmente la gestión y desarrollo de la carrera corresponden exclusivamente a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.

Se presenta la siguiente normativa: Resolución del Consejo Superior (CS) N° 5750/97, que crea la carrera bajo la denominación de Especialización en Control y Gestión Estratégica de Costos; Resolución CS N° 7565/09, que aprueba el cambio de denominación de la carrera a Especialización en Costos y Gestión Empresarial y el plan de estudios vigente; Resolución CS N° 5918/12, que aprueba el Reglamento de Programas de actualización y carreras de especialización de la Universidad; Resolución del Consejo Directivo (CD) N° 4378/13, que aprueba el Reglamento de la Escuela de Estudios de Posgrado; Resolución CD N° 186/14, que designa al Director y al Subdirector y Resolución CD N° 4533/13, que aprueba la creación del Centro de Estudios en Gestión y Costos en el ámbito de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad.

En la evaluación anterior se recomendó elaborar un reglamento propio de la Especialización que especifique la normativa que rige a este posgrado. Al respecto, en respuesta al informe de evaluación, se presenta la Res. CD N° 1490/15, que aprueba el Reglamento de la carrera.

Con respecto al contexto institucional en el que se desarrolla la carrera, se informa que se creó el Centro de Estudios de Gestión y Costos, donde se llevan a cabo actividades de investigación y transferencia vinculadas al campo de aplicación profesional de la carrera. Estas actividades cuentan con participación de alumnos, docentes y graduados. Además, se aprobó el Reglamento de Programas de Actualización y de carreras de Especialización como

así también el Reglamento de la Escuela de Estudios de Posgrado. Las mejoras realizadas resultan adecuadas para el desarrollo de la carrera.

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera.

Estructura de gestión y trayectoria de sus integrantes

La estructura de gobierno está conformada por un Director, un Subdirector, un Coordinador y un Consejo Académico. Las funciones asignadas a los distintos órganos de gobierno están contempladas en el plan de estudios y en el Reglamento de la Escuela de Estudios de Posgrado.

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Director y Subdirector de la carrera:



Director de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Contador Público y Doctor en Ciencias Económicas, títulos otorgados por la Universidad de Buenos Aires, según consta en el Acta de entrevista
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor Emérito de la Cátedra de Costos de la Universidad de Buenos Aires, según consta en el Acta de entrevista
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No
Informa adscripción a organismos de promoción científico-tecnológica.	No
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí, ha efectuado una publicación en medio sin arbitraje, ha publicado 1 libro y ha presentado un trabajo en reuniones científicas
Informa haber integrado jurados de concursos docentes y/o de tesis, ha sido convocado a instancias de evaluación y/o acreditación de carreras, ha conformado comités editoriales y ha participado en la evaluación de becarios, investigadores, proyectos o programas	Sí, ha participado en jurados de concurso, de tesis y en evaluaciones de programas y proyectos

Subdirector de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Contador Público y Doctor en Ciencias Sociales, títulos otorgados por la Universidad de Buenos Aires y la Universidad de Morón respectivamente
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor adjunto de la Cátedra de Costos y Presupuesto de la Universidad Tecnológica Nacional; Profesor titular de la cátedra de Costos y Gestión de la Universidad de Morón; Profesor adjunto de la Universidad de Buenos Aires.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí
Informa adscripción a organismos de promoción científico-tecnológica.	No
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí, ha efectuado 2 publicaciones en revistas con arbitraje, 2 en medios sin arbitraje y ha presentado 4 trabajos en reuniones científicas
Informa haber integrado jurados de concursos docentes y/o de tesis, ha sido convocado a instancias de evaluación y/o acreditación de carreras, ha conformado comités editoriales y ha participado en la evaluación de becarios, investigadores, proyectos o programas	Sí, ha participado en evaluaciones de investigadores, programas y proyectos



En respuesta al informe de evaluación, se presentan las fichas docentes correspondientes a todos los integrantes del Comité Académico.

La composición de la estructura de gobierno es adecuada para regular el funcionamiento de la carrera. Del análisis de las trayectorias de sus integrantes, se advierte que tanto el Director como el Subdirector cuentan con antecedentes académicos y profesionales suficientes para desempeñar las funciones asignadas.

En cuanto al Comité Académico, se observa que si bien 3 de sus integrantes no cuentan con título de posgrado, todos informan antecedentes profesionales en cargos de gestión en organizaciones públicas y privadas, cuentan con trayectoria docente y son profesores de grado titulares o adjuntos regulares por concurso en la Universidad de Buenos Aires. Asimismo, informan publicaciones y presentaciones en congresos y jornadas académicas.

Considerando la información aportada en respuesta al informe de evaluación, se advierte que todos los integrantes de la estructura de gobierno cuentan con antecedentes suficientes para ser responsables de la gestión de este posgrado.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Aprobación del Plan de Estudios por Resolución CS N° 7565/09		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	11	400 horas (200 teóricas y 200 prácticas)
Carga horaria total de la carrera		400 horas
Duración de la carrera en meses reales de dictado (sin incluir el trabajo final): 18 meses, según el reglamento específico		
Plazo para presentar el trabajo final, a partir de la finalización del cursado: 18 meses, según el reglamento específico		

Organización del plan de estudios: La Resolución CS N° 7565/09 aprueba un plan de estudios estructurado, organizado en 2 partes: la primera comprende el desarrollo de 6 materias que profundizan temas de costos, administración y economía e incorporan nuevos enfoques y tendencias de la disciplina. Asimismo, esta primera parte incluye un Taller de Apoyo al Trabajo Final. La segunda parte comprende 4 asignaturas que profundizan el estudio de la gestión de costos en distintas empresas, con especial énfasis en las regionales.

Con respecto a la evaluación anterior, se observa que se ha modificado el plan de estudios y la denominación del posgrado. El cambio de denominación (de Especialización en Control y Gestión Estratégica de Costos a Especialización en Costos y Gestión Empresarial) se considera apropiado, en tanto la denominación actual se ajusta con mayor precisión a los contenidos, objetivos y perfil de graduado previsto.

El diseño curricular resulta adecuado para abordar los contenidos propuestos. Se observa que el plan de estudios prevé una primera parte de módulos generales y una segunda

parte destinada a profundizar competencias en costos y gestión en actividades específicas, atendiendo a las características regionales.

En respuesta al informe de evaluación, se presenta el Reglamento específico, que explicita, entre otros aspectos, la duración de la carrera y el plazo para la presentación del trabajo final.

Por otra parte, en respuesta al informe de evaluación, se actualizó la bibliografía incluida en los programas de las asignaturas Visión crítica de las tendencias actuales; Métodos cuantitativos de gestión; y Gestión de administraciones gubernamentales.

Considerando la información aportada en respuesta al informe de evaluación, se concluye que los contenidos consignados en las respectivas actividades curriculares se adecuan a los objetivos de la carrera y al perfil de egresado propuesto. Asimismo, la bibliografía presentada resulta pertinente y se encuentra actualizada.

Actividades de formación práctica

Horas prácticas incluidas en la carga horaria total de la carrera	200 horas
Se consignan expresamente en la Resolución N° 7565/09 C.S de aprobación del Plan de Estudios: SÍ	

Las actividades prácticas que desarrollan los alumnos comprenden 200 horas que se llevan a cabo en el marco de los 11 cursos que integran el plan de estudios. Algunas de estas actividades requieren la utilización de programas informáticos específicos para el desarrollo de prácticas avanzadas, provistos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Las actividades prácticas previstas comprenden: resolución de ejercicios y trabajos supervisados y evaluados por los docentes; estudio de casos y exposiciones por parte de los alumnos; talleres grupales de resolución de situaciones reales; trabajos prácticos con utilización de software y/o programas específicos (Customer Relation Management); presentación y análisis de casos industriales, especialmente seleccionados por su significancia en el desarrollo del país; presentación de cadenas de valor y detección de oportunidades para su crecimiento en forma eficiente.

Se informa que los alumnos pueden desarrollar trabajos específicos relacionados con el ámbito laboral donde se desempeñan, complementando su formación con los casos aportados por los docentes y la experiencia del resto de los alumnos.

Las prácticas áulicas resultan pertinentes. La mayoría de las asignaturas incluyen la realización de trabajos grupales e individuales y cuentan con el equipamiento y software necesarios. Los contenidos que se desarrollan en la Especialización se corresponden con las aplicaciones prácticas previstas.

Requisitos de admisión

En el plan de estudios se establece que para el ingreso al posgrado el aspirante debe contar con título de grado universitario de carreras de al menos 4 años de duración, correspondiente a las áreas de Contabilidad, Administración o Economía. Asimismo, podrán ingresar graduados provenientes de las áreas de Ingeniería cuando en su plan de estudios se incluyan contenidos de Contabilidad, Administración o Economía que el Comité Académico juzgue suficientes. Además, podrán admitirse graduados de otras áreas, de carreras de al menos 4 años de duración, previa superación de una prueba de suficiencia que fije el Comité Académico para cada caso.

Para aquellos graduados de disciplinas ajenas a las Ciencias Económicas se prevé un curso de nivelación seguido de una evaluación sobre los temas cuyo conocimiento resulta indispensable para el ingreso a la carrera. En respuesta al informe de evaluación, se especificó en el reglamento de la carrera que la duración del curso de nivelación es de 30 horas.

Los requisitos y mecanismos de admisión son pertinentes.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

III. CUERPO ACADÉMICO

En respuesta al informe de evaluación, se completan las fichas docentes de los 26 integrantes del cuerpo académico.

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado
Estables:	6	7	1	12
Invitados:	-	-	-	-
Mayor dedicación en la institución	5			
Residentes en la zona de dictado la carrera	26			

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Ciencias Contables (14), Administración (4), Matemática (4), Economía (4)
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	17
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	19
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	10
Cantidad de docentes adscriptos a organismos de promoción científico-tecnológica	4
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	19



Todos los docentes son estables y 24 de ellos tienen trayectoria institucional. Se observa que a excepción de una sola asignatura, todas las materias son dictadas por equipos docentes, aspecto que se valora positivamente.

En cuanto al nivel de titulación, se observa que 14 docentes cuentan con título igual o superior al que otorga este posgrado y 12 profesionales informan título máximo de grado.

En respuesta al informe de evaluación, se reasignaron responsabilidades entre los profesionales que conforman los equipos docentes de las asignaturas Gestión de empresas del sector primario y Gestión presupuestaria. De acuerdo a la nueva información aportada, los 2 docentes responsables del dictado de estas asignaturas cuentan con título de posgrado. Asimismo, se observa que ambos cuentan con formación académica, antecedentes y desarrollo profesional relacionado con las áreas específicas de las materias que dictan. En cuanto a los 2 profesionales que se desempeñan como docentes auxiliares en estas asignaturas e informan titulación máxima de grado, se observa que el docente que cuenta con título de Licenciado en Administración y Contador Público es profesor titular de la UBA, informa trayectoria docente, antecedentes en la gestión académica y en la formación de recursos humanos, ha participado en proyectos de investigación, informa producción académica reciente y ha sido convocado como jurado de concurso docente. En cuanto al profesional que se desempeña como auxiliar en la asignatura Gestión presupuestaria, se advierte que es profesor asociado interino en la UBA, informa trayectoria docente, antecedentes en la gestión

académica y en la formación de recursos humanos, cuenta con experiencia en ámbitos no académicos e informa producción científica vinculada al área de estudio de esta carrera.

Por otra parte, se considera que tanto el docente responsable de la asignatura Métodos cuantitativos de Gestión como otros 3 profesores que informan título máximo de grado y se desempeñan como docentes auxiliares en los módulos Costos de la función comercial, Visión crítica de las tendencias y Análisis Marginal, cuentan con mérito equivalente. Todos ellos son docentes regulares por concurso de la Universidad de Buenos Aires y otras instituciones universitarias, cuentan con publicaciones en revistas con arbitraje en las que abordan temáticas que se desarrollan en los respectivos módulos, tienen antecedentes profesionales fuera del ámbito universitario pertinentes para este posgrado, 3 de ellos se han desempeñado como jurados de concurso y de tesis e informan antecedentes en la formación de recursos humanos.



En cuanto a los 3 docentes que colaboran en el dictado de módulos específicos (1 en Gestión en empresas del Sector de Servicios y otros 2 en Gestión de empresas del Sector Industrial) e informan titulación máxima de grado, se observa que todos cuentan con antecedentes profesionales vinculados a la temática de esta carrera, son docentes regulares por concurso de la Universidad de Buenos Aires e informan producción científica reciente; lo que permite concluir que todos ellos cuentan con antecedentes suficientes para el dictado de los contenidos correspondientes a costos y gestión en empresas de seguros y en empresas industriales respectivamente.

En cuanto a los 3 integrantes del Comité Académico que informan título máximo de grado, se observa que 1 está a cargo del dictado de la asignatura Gestión de empresas del sector de servicios y se desempeña como asistente en la materia Teoría general del costo. Los otros 2 profesionales sólo cumplen funciones de gestión en el Comité Académico. Todos ellos cuentan con mérito equivalente, en tanto informan suficientes antecedentes profesionales, académicos y de gestión para desempeñar las funciones asignadas en este posgrado.

Si bien todos los integrantes del cuerpo académico cuentan con antecedentes para desempeñarse como docentes de esta carrera, se recomienda incrementar la proporción de docentes con título de posgrado, a fin de garantizar que a mediano plazo todos puedan contar con título igual o superior al que otorga la carrera.

Por otra parte, en la evaluación anterior se recomendó incorporar al cuerpo docente de la Especialización profesores pertenecientes a la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA. En la actual presentación se observa que se ha incrementado la cantidad de docentes que integran el cuerpo académico de 20 a 26 profesionales, contando 24 de ellos con un cargo en la Facultad.

Supervisión del desempeño docente

Se informan mecanismos de seguimiento del desempeño docente a cargo de las autoridades de la carrera. Asimismo, al término de cada módulo, los alumnos contestan individualmente una encuesta mediante la cual ofrecen una opinión sobre aspectos didácticos, académicos, calidad de la bibliografía y comportamiento del docente frente al curso. Estas encuestas son procesadas por la Escuela de Estudios de Posgrado (EEP), quien realiza un informe final. A través del equipo de Conducción de la Especialización se comunican los resultados a cada docente.

Por otra parte, al promediar el dictado de cada cohorte la EEP realiza un encuentro colectivo de evaluación, cuyo objetivo se centra en relevar opiniones de los alumnos acerca de expectativas previas y actuales, grado de satisfacción y distintas opiniones sobre contenidos, docentes, entre otros.

Los mecanismos de supervisión del desempeño docente resultan apropiados.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Asimismo, se formula la siguiente recomendación:

- Se incremente la proporción de docentes con titulación de posgrado.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Se adjuntan 2 fichas de actividades de transferencia vigentes. Una de las fichas presentadas refiere a distintos trabajos desarrollados en el ámbito del Centro de Estudios en Gestión y Costos, donde no sólo se radican actividades de extensión sino también actividades de investigación sobre temáticas vinculadas a Costos. La segunda actividad de extensión refiere a la participación de docentes y alumnos en los congresos nacionales e internacionales de Costos que se realizan con una frecuencia anual y bianual respectivamente.

Por otra parte, se adjuntan a la presentación institucional 25 actividades de investigación, de las cuales las más relevantes para la carrera son: “Relaciones entre Estrategia a nivel Organizacional y a nivel de Sistemas de Información y Tecnología de Información y Comunicación”; “Guía Práctica para la aplicación del Modelo de Gestión por Resultados en la APN” y “Avances Tecnológicos a considerar en el diseño y desarrollo de sistemas de información contable en la sociedad de la información”.

La Institución prevé la implementación de un plan de mejora, cuyo objetivo es incrementar las tareas de investigación y transferencia vinculadas a la temática de la carrera.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

En el reglamento de la carrera se establece que la modalidad de evaluación final consiste en un trabajo escrito sobre un tema específico, que permita demostrar las destrezas alcanzadas en el área, aportando técnicas, estructuras y esquemas modernos de integración y control de la gestión de los costos. El trabajo debe constituir un aporte al conocimiento, ya sea mediante el abordaje de un tema novedoso, mediante un enfoque original de un tema ya tratado por la literatura especializada, o bien mediante la introducción de variantes y mejoras en el tratamiento de temas abordados durante el desarrollo de la Especialización.

En el anexo correspondiente al Reglamento de la carrera, se consignan las pautas y normas para la presentación formal de los trabajos finales.

La modalidad de evaluación final es adecuada para una carrera de especialización.

Se presentan las copias de 4 trabajos completos como así también 3 fichas de proyectos y 5 fichas de trabajos finalizados.

La calidad de los trabajos presentados resulta aceptable. Las temáticas abordadas están estrechamente vinculadas a la carrera. Asimismo, se advierte que la extensión es apropiada para un trabajo final de especialización. Todos los trabajos siguen una estructura lógica y ordenada y utilizan un lenguaje apropiado.

Directores de evaluaciones finales

La formación de los profesionales que acreditan antecedentes en la dirección de trabajos finales es adecuada. Considerando la información aportada en respuesta al informe de

evaluación y la cantidad de alumnos admitidos por cohorte, se observa que la cantidad de directores de trabajo final informada es escasa. En relación con las observaciones realizadas respecto de la constitución del cuerpo docente de la carrera, se recomienda incrementar la cantidad de profesionales en condiciones de dirigir trabajos finales, a fin de adecuar la relación entre el número de docentes con antecedentes en la dirección de trabajos finales y la cantidad de alumnos admitidos por cohorte.

Jurado

En el reglamento de la carrera se establece que el jurado evaluador debe estar compuesto por 3 miembros que podrán ser integrantes de la Comisión Académica, el Director o Subdirector de la Especialización, o bien profesores de la unidad académica.

Considerando las fichas de trabajos finales en las que se informa la composición de los tribunales evaluadores, se observa que los jurados han estado constituidos por 2 miembros. Se sugiere ajustar la conformación de los tribunales evaluadores a lo establecido en la normativa de la carrera.

Seguimiento de alumnos y de egresados

Considerando la información adicional aportada, los ingresantes a la carrera desde el año 2008 hasta el año 2015, han sido 197. Los graduados, en ese mismo periodo, han sido 7. La duración total de la carrera desde el ingreso hasta la defensa del trabajo final es de 3 años.

Si bien se comunica que la Institución prevé un mecanismo para la asignación de becas, no se informan alumnos becados.

Se informan mecanismos de seguimiento de alumnos a cargo de las autoridades de la carrera. Asimismo, durante el período de desarrollo del trabajo final, los alumnos cuentan con un tutor, cuyas funciones son: asesorar al aspirante en la concreción del tema y en la elaboración del plan de trabajo; orientarlos sobre los instrumentos de investigación más adecuados y oportunos para el desarrollo y elaboración del trabajo final; evaluar periódicamente el desarrollo del trabajo y presentar un informe final de evaluación del trabajo.

En la nota de respuesta al informe de evaluación, se comunica que durante el año 2013 se realizó un taller de trabajo final destinado a los alumnos que habiendo terminado de cursar, no habían entregado el trabajo final. La carrera les ofreció a estos alumnos la posibilidad de contar con un apoyo extra por parte del docente responsable del Taller de trabajo final. Se



informa que a este taller concurrieron 20 alumnos, de los cuales 3 han presentado el trabajo final y 5 se encuentran aun elaborando sus respectivos trabajos finales.

Por otra parte, se informa que la Escuela de Posgrado ha diseñado un área administrativa encargada de llevar a cabo un seguimiento personalizado de los estudiantes que hayan finalizado el cursado y adeuden el trabajo final. La Escuela de Posgrado contacta a los alumnos telefónicamente y vía correo electrónico, ofrece talleres de redacción académica y tutorías metodológicas para el diseño y desarrollo del trabajo final (con una carga horaria de 24 horas).

Considerando la cantidad de graduados y la evolución de las cohortes, se observa que los mecanismos de seguimiento de alumnos implementados hasta el momento no han dado el resultado esperado. Al respecto, se recomienda reforzar las estrategias de seguimiento, tanto durante el período de cursado como durante la elaboración del trabajo final, a fin de promover que los alumnos concluyan la carrera dentro de los plazos previstos.

En respuesta al informe de evaluación, se comunica que el seguimiento de egresados está a cargo de las autoridades de la carrera, quienes llevan a cabo esta tarea a través de correo electrónico. Asimismo, se informa que la Secretaría de Graduados de la Facultad prevé incluir una encuesta de graduados en la página web de la Facultad, cuyos resultados serán enviados a las autoridades de la carrera. En esta encuesta se solicitará información sobre la evolución y cambios en la situación laboral de los egresados y sobre la continuación de su formación y capacitación.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Asimismo, se formulan las siguientes recomendaciones:

- Se incremente la proporción de docentes con antecedentes en la dirección de trabajos finales.
- Se recomienda continuar con el trabajo iniciado para incrementar el número de graduados y en caso de ser necesario, revisar las estrategias destinadas a este fin.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

En la autoevaluación se informa que la Facultad cuenta con un nuevo edificio para el desarrollo de las actividades de posgrado. Se dispone de aulas, un salón de usos múltiples, un centro de cómputos y un gabinete de computación.

La infraestructura y el equipamiento informados resultan adecuados para el desarrollo de este posgrado. Asimismo, se observa que la carrera cuenta con equipamiento y software específicos necesarios para el desarrollo de los contenidos prácticos previstos en las distintas actividades curriculares.

La Biblioteca "Profesor Emérito Alfredo L. Palacios" cuenta con 22.820 volúmenes. Se adjunta como información adicional un listado de publicaciones especializadas en la temática de la carrera, entre las que se destacan: D&G; profesional y empresaria, Enfoques, Revista internacional de Presupuesto Público, Costos y Gestión, Cuadernos del CIMBAGE, H-industri, Accounting and Finance, Accounting, Organizations and Society, Advances in Management and Applied Economics, American Journal of Industrial and Business Management, British Journal of Management, International Journal of Business Science and Applied Management, International Journal of Management and Strategy, International Journal of Management Reviews, International Journal of Research Studies in Management, Journal of Accounting Research, Journal of Behavioral and Applied Management, Journal of Economics and Management Strategy, Journal of Economics, Business and Management, Journal of Emerging Trends in Economics and Management Sciences.

Por otra parte, se informa disponibilidad de acceso a bases de datos y bibliotecas virtuales (IEEE/IEEE Electronic Library, Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología, EBSCO Host Electronic Journal Service, ECONLIT, Fuente Académica, Academic Search Premier, Emerald Full Text y SCOPUS).

El acervo bibliográfico disponible es apropiado y suficiente. La disponibilidad de bases de datos facilita el acceso a artículos de revistas y publicaciones especializados.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

La Universidad presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera. La institución informa el nombre de la ingeniera responsable de la implementación y supervisión de estos aspectos.



CONCLUSIONES

Esta carrera fue evaluada anteriormente como proyecto bajo la denominación de Especialización en Control y Gestión Estratégica de Costos, y obtuvo dictamen favorable en el año 2007.

En la actual evaluación se pudo constatar que la normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera. La estructura de gobierno resulta adecuada y sus integrantes cuentan con antecedentes suficientes para desempeñar las funciones asignadas.

En cuanto al plan de estudios, se advierte que el diseño curricular resulta adecuado para abordar los contenidos propuestos, la bibliografía incluida en las asignaturas resulta pertinente y se encuentra actualizada. Los requisitos de admisión se ajustan al perfil de este posgrado. Las actividades prácticas a desarrollar son adecuadas, se observa que los contenidos que se desarrollan en la Especialización se corresponden con las aplicaciones prácticas previstas. Asimismo, la denominación actual de la carrera es apropiada, en tanto se ajusta con precisión a los contenidos, objetivos, plan de estudios y perfil de graduado propuesto.

En cuanto a la conformación del cuerpo académico, se recomienda incrementar la proporción de integrantes con título de posgrado. Los mecanismos de supervisión de docentes son apropiados.

La modalidad de evaluación final es adecuada para una carrera de especialización. La calidad de los trabajos presentados es aceptable y las temáticas abordadas están estrechamente vinculadas a la carrera. La cantidad de graduados es baja y se observa desgranamiento y deserción en la evolución de las cohortes. Se recomienda continuar con el trabajo iniciado para incrementar el número de graduados y en caso de ser necesario, revisar las estrategias destinadas a este fin. Asimismo, se recomienda incrementar la proporción de docentes con antecedentes en la dirección de trabajos finales.

La infraestructura y el equipamiento son adecuados para el desarrollo de este posgrado.